

Deposito arg

Hizo enov. a la fin unanto prouido f. el s. Correg. en vi  
mo de encargo quelchito en el Camillo de catorze de agosto de 1717  
en que saciendo del ar. de no haber en contrado por. de las calidas  
de quelatim, solizita, a nombrado f. de Josel Arg. de las arcas de  
a D. Antonio de la Cruz de la guerra. Pliego de todo los Cau.  
res, y que por adte f. en chazar. en el te ayunt. y en particular a  
quien f. en nombrar, sin admitir es una que en oca con rruca f. en  
lepa llana, y de las calidades que la fundad solizita, s. que protesta  
los perjurios que se hubieren, y que sin embargo de na con firmam.  
ta fin con el nombram. de dho D. Antonio y a continuacion  
esta la notad. de sac. en el sueldo, y obligaz. de un pen. de vic.  
expresando que si aora no tiene quien se haga a mas fianza  
siempre que la alte ladara = D. Antonio, ha men de lo dho. Acordo de  
not. sigue que dentro de tres dias a fianza dho encargo en la  
forma que se contiene en el pre f. de dho; y de lo contrario  
protesta no de pare perjurio; y el s. Correg. protesta los danos  
que en su persona la R. hacienda en la Dilacion f. no tener  
otra pen. a quien nombrar =

asiste en los gastos  
de un jornal =

El s. Jurado D. B. de m. Comis. de el grupo de la canvada  
de cinquenta de dho a justado lo que ca de dar a los conductores de  
mujos; y quedado, en que de la dca a donai que se le considerana per  
cada tanda se alda a Donaym de que han hecho escritura =  
la fundad ha men de lo dho lo apruio y dio las prouias ad d. s.  
la fundad en vista de lo que amari f. el dho el s. Correg.  
y la dca f. en el dho, y en baratos que se originen en la obr. de la dca  
que se ha la arcq. m. de alupia para la obra della, y los agru  
na en el dho. de representan los Interesados. Acordo que  
el s. Correg. haga obrar lo que dho y para despues de volver sobre

La obr. de la dca  
de la arcq. de alupia =

El s. Jurado =  
Ayer del s. D. Antonio Saurin des. en que pide se le mande  
pagar las pensiones que se le den en las zonas que se hacen los  
propios = Vista f. la fundad. Acordo que con un f. del  
Cont. de la dca se le libranca de lo que se le den en las efectos

El s. Jurado =

de propio y su dca =  
a la fundad en vista de m. de Lorenzo m. en que pide tener  
la obr. de la dca finada la obr. de la dca de la dca de la dca de la dca  
las condiciones de un Dem. para la obr. de la dca de la dca de la dca  
de la dca, y de la dca f. de la dca de la dca de la dca de la dca  
los Cau. Comis. de la dca con el s. Correg. o Alcaide m. de la dca  
refes y demas Intelijentes de unati f. de la dca de la dca de la dca  
de la obr. de la dca de la dca de la dca de la dca de la dca de la dca  
para de volver =

